SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Radicación:2022111470-006-000
Fecha: 2022-06-06 15:41 Sec.día1934
Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc::547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
Destinatario::-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Doctor
MANUEL IGNACIO TRUJILLO SÁNCHEZ
Presidente
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación	: 2022111470-006-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL
Expediente	: 2022-2338
Demandante	: JAVIER YOBANY CONTRERAS PABON
Demandados	: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	: Radicados: 2022111470-000-000, 2022111470-002-000 E3

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **03 de junio del 2022**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m.** a **4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co, indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
LAURA DANIELA CASTIBLANCO ACOSTA
Revisó y aprobó:
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA